Sal

Rto todo, Nueva lo q̃ sras leà de dn R.l 1688 acordo
Viose en este Ayuntam.to una Carta del Señor D.n Dixo Fran.co
cia, Administrador de Salinas de la Ciu.d de Murcia, de fecha
cinco del corriente, en que Remeta à esta Ciudad el pago del
Importe del Acopio de Sal, Repartido à los dhos, y Viene Partici
do de su Campo, en el presente año: Entendido por esta
Ciudad Acuerda se pase oficio al Como Señor Governador
à fin de que se sirva dar las Providencias q̃ convengan para
à hazer efectivo el Referido importe, como se mandare
à dho Administrador

Sob.re Milicias

Viose en este Ayuntamiento una Carta Orden co-
municada à esta Ciudad por el Como S.r Marques de
de Crevia, Capitan gral del Reyno de Valencia, de
fha tres del corriente, y à la Ciu.d por el Como S.r
Ald.e de Murguia, en Carta de veinte y quatro
de Noviem.e Antezedor, por la que expresa que el Rey
Se ha enterado por los Documentos q̃ se incluio dho
Como S.r Marques de Crevia, de quanto ocurre sobre
las Propuestas de Milicias Urbanas hecha Plaza,
que se han dado por algunos Oficiales Reales, y mandan,
que el Ayuntam.to procure los pertenecientes à todos
los Empleos vacantes en el methodo y formalida-
des establecidas en las Reglas q̃ se hallen correspondi-
entes y que el Governador las pase à dho Como
S.r Marques en su Ausencia à continuacion
de cada una, y de Con el dho à mano derecho
Carlos S.r Ald.e de Murguia: Entendido
por esta Ciudad Acuerda: Se cite Solamente
para el primer Cavildo Ordinario, para tener
à ver dha Carta Orden y Resolver lo conveni-
ente

Todo lo qual Acordo esta Ciudad por ante